

## **CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

### **ACTA 21**

**Al ser las 11:05 horas en primera convocatoria se da por iniciada la Sesión Extraordinaria Número 21 de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), celebrada el lunes 28 de octubre, 2019 en el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), en La Valencia de Heredia.**

#### **ARTICULO I: VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

Como primer punto de la agenda se procede a realizar la verificación del quórum encontrándose presentes las siguientes personas delegadas:

- 1) **Señor Christian Ramírez Valerio**, representante propietario de Organizaciones de Personas con Discapacidad.
- 2) **Señor Juan Piedra Miranda**, representante suplente de las Organizaciones de Personas con Discapacidad.
- 3) **Señor Roberto Aguilar Tassara**, representante propietario de la Caja Costarricense del Seguro Social.
- 4) **Señora Paula Villalta Olivares**, representante propietaria del Ministerio de Educación Pública.
- 5) **Señor Lindor Cruz Jiménez**, representante propietario de Organizaciones de Personas con Discapacidad.
- 6) **Señor Alberto Delgado Paniagua**, representante propietario del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.
- 7) **Señora Sofía Ramírez González**, representante propietaria del Instituto Nacional de Aprendizaje.
- 8) **Señor Christian Méndez Blanco**, representante suplente del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
- 9) **Señora Francini Bermúdez Sibaja**, representante suplente de Organizaciones de Personas con Discapacidad.
- 10) **Señora Luz María Chacón León**, representante propietaria del Instituto Mixto de Ayuda Social.

**10 miembros con derecho a voto.**

**Ausentes:**

**En esta ocasión, hubo representación total tanto de las instituciones como de las Organizaciones de Personas con Discapacidad.**





**INVITADOS:** señor Francisco Azofeifa Murillo, asesor legal del Conapdis.

**PRESIDE:** el señor vicepresidente Roberto Aguilar Tassara, representante propietario de la Caja Costarricense del Seguro Social.

**SECRETARIA DE ACTAS:** la señora Iris Ortiz Badilla.

**INTERPRETES DE LESCO:** señora Vanessa Pérez Aguirre y señor Edrian Ríos Ramírez.

**SONIDO:** señor René Badilla Arbuola, Unidad de Comunicación.

Al conocerse de la ausencia justificada del señor Carlos Barrantes Ulloa, se solicita la colaboración de las personas delegadas para nombrar un secretario o secretaria Ad Hoc.

**Acuerdo JD-219-2019:**

En vista de la ausencia justificada del señor Carlos Barrantes Ulloa, secretario del Comité Director y representante propietario de Organizaciones de Personas con Discapacidad, se acuerda elegir Secretario Ad Hoc al señor Lindor Cruz Jiménez, representante propietario de Organizaciones de Personas con Discapacidad.

**9 votos a favor**

**1 abstención, señor Lindor Cruz Jiménez, por ser parte del acuerdo.**

**ARTÍCULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Procede el señor secretario Ad Hoc a dar lectura al orden del día propuesta.



**Sesión Ordinaria No. 21**  
**JUNTA DIRECTIVA**  
**CONAPDIS**  
**Jueves 28 de octubre, 2019**

<b>1.</b>	Comprobación del quórum
<b>2.</b>	Aprobación del orden del día
<b>3.</b>	<b>Asuntos Comité Director</b> <b>3.1 Selección Auditor (a) Interno (a)</b>

Una vez conocida la agenda propuesta, se acuerda:

**Acuerdo JD-2220-2019:**

Se acuerda la aprobación del orden del día de la Sesión Extraordinaria Número 21 del jueves 28 de octubre, 2019.

**10 votos a favor**

**ARTICULO III: ASUNTOS DEL COMITÉ DIRECTOR**

**3.1 Selección Auditor (a) Interno (a)**

Indica el señor Juan Piedra Miranda que, referente a la elección del Auditor Interno, desea dejar constancia en actas algunos temas que le preocupan de cara a la procedimiento final para elegir la persona que ocupará el cargo de Auditor (a) Interno (a), como lo es por ejemplo, que las hojas de vida se enviaron hasta el pasado viernes a la 1:30 de la tarde y en formato no accesible para personas con discapacidad visual, por lo que lo considera injusto al no contar con información de primera mano.



**Al ser las 11:5 de la mañana, ingresa la señora Ericka Alvarez Ramírez, representante propietaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y presidenta de la Junta Directiva, quien a partir de este momento preside la sesión.**

**11 personas delegadas con derecho a voto**

Recapitula la señora presidenta el por tanto de la convocatoria para sesionar de forma extraordinaria, procediendo a dar un receso de 2 minutos para deliberar sobre el tema, señalando que prefiere que la votación sea secreta y no pública, aclarando que mediante la segunda opción también es posible dar continuidad al procedimiento.

Solicita nuevamente la palabra el señor Juan Piedra Miranda, alegando que no está de acuerdo en que la Administración se encuentre presente en la discusión, reiterando además el tema del envío de las hojas de vida de las personas concursantes.

Manifiesta la señora presidenta que, por principio de publicidad de los actos administrativos, todo acto es de carácter público, por lo que no se podría definir la presencia o no presencia de alguna de las personas que por lo general participan de la sesión, siempre y cuando no interfiera en las decisiones que tome el órgano colegiado.

Indica la señora delegada Luz María Chacón León que está de acuerdo en reflexionar nuevamente sobre la persona que se va a seleccionar para este importante cargo, más destaca también que este tema ya fue conocido y discutido, por lo que su participación se limitará a una hora, tal cual se acordó en la sesión pasada.

Señala la señora presidenta que efectivamente, lo pactado fue una hora y, por ende, se utilizarán únicamente 10 minutos para deliberar, definiendo el método de votación de forma pública, levantando la mano por la persona que desean votar, además de dar a cada persona delegada 2 minutos para que se refiera a lo indicado.

Externa el delegado Piedra Miranda que le preocupa el cambio de Auditor en la institución, por cuanto ya hay algunas investigaciones abiertas muy importantes las cuales fueron iniciadas por la señora Olga López Corrales y que ahora en mitad del camino, se estarían quedando sin su aporte, además de considerar que es sumamente necesario fortalecer a la Auditoría nombrándola, consultando también abiertamente los motivos por los que no se estaría escogiendo a la señora López Corrales, siendo que es una persona que conoce de la institución y de discapacidad.

Por su parte, manifiesta el delegado Christian Ramírez Valerio que todos los candidatos son competentes y que cualquiera de ellos puede optar por el puesto, más desea consignar que la señora López Corrales es la persona que conoce de discapacidad, teniendo bajo su mando un equipo que le apoye con las investigaciones que ya se encuentran abiertas.

Solicita el señor delegado Piedra Miranda se dé lectura a los correos enviados por la señora delegada Ileana Chacón Chacón, representante suplente de Organizaciones de Personas con Discapacidad quien no pudo participar en la sesión de hoy.

Procede la señora presidenta a dar lectura y a consignar los escritos de la señora Chacón Chacón en el acta:

***"Pido disculpas nuevamente en caso de que el dictador del celular cause error en la ortografía. Favor leer este correo en la sesión. O apenas inicia. Es mi derecho poder expresar que deseo conste en actas que no puedo estar de acuerdo con lo actuado en cuanto a invitar a los candidatos a la sesión del jueves 24 de octubre. Esto por cuanto esa actuación no está legitimada en la aprobación del procedimiento para la selección del puesto de auditor de la institución. Y muchas gracias y saludos respetuosos para todos y todas, Ileana Chacón"***  
***Enviado desde mi iPhone***



***Buenos días Iris: primero pedir disculpas ya que estoy dictando a mi celular y pueden ocurrir errores de ortografía. Deseo indicar que los archivos enviados no son accesibles. Los archivos compartidos por RRHH no cumplen con formatos de accesibilidad. Esto no se puede entender como razonable. Hemos tenido que depender de otros para que lean nuestros documentos. Espero se tomen las medidas correctivas del caso. Aunque ya es muy tarde. Muchas gracias, Ileana Chacón"***

***Enviado desde mi iPhone***

De inmediato, se procede con las rondas de votaciones.

Los candidatos seleccionados son:

- 1. Señor William Barboza Garro**
- 2. Señor Luis Diego Céspedes Cruz**
- 3. Señora Carolina Esquivel Vargas**
- 4. Señora Olga López Corrales**

Todas estas personas pasaron por los diferentes procesos que conllevaron a tenerlos como candidatos en la terna final para la elección como Auditor (a) Interno (a).

**Primera ronda de votación:**

**Señor William Barboza Garro**  
**5 votos**

**Señor Luis Diego Céspedes Cruz**  
**3 votos**

**Señora Carolina Esquivel Vargas**  
**0 votos**

**Señora Olga López Corrales**  
**3 votos**

No se logra la mayoría calificada necesaria. Para la segunda ronda de votación, se retira el nombre de la señora Carolina Esquivel Vargas, quien fue la persona con menos apoyo recibido.

**Segunda ronda de votación:**

**Señor William Barboza Garro**  
**7 votos**

**Señor Luis Diego Céspedes Cruz**  
**1 voto**

**Señora Olga López Corrales**  
**3 votos**

No se logra la mayoría calificada necesaria. Para la tercera ronda de votación, se retira el nombre del señor Luis Diego Céspedes Cruz, quien fue la persona con menos apoyo recibido.

**Tercera ronda de votación:**

**Señor William Barboza Garro**  
**8 votos**

**Señora Olga López Corrales**  
**3 votos**

**Resulta electo por mayoría calificada el señor William Barboza Garro.**

Una vez finalizada la ronda de votaciones, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

**CONSIDERANDOS**





**PRIMERO.** Que con base en el comunicado acuerdo No. JD-860-2018 tomado por la Junta Directiva del Conapdis, se instruye a la administración para que proceda a realizar un concurso público correspondiente de acuerdo con los "lineamientos sobre los requisitos de los cargos de auditor y subauditor interno, las condiciones para las gestiones de nombramiento, suspensión y destitución de dichos cargos, y la aprobación del reglamento de organización y funcionamiento de las auditorías internas del Sector Público.

**SEGUNDO.** Que con base en el primer considerando se instruye a la Unidad de Recursos Humanos para que proceda con la contratación inmediata de la persona que ocupará las plazas, respetando los requisitos establecidos para cada uno de ellos y el principio de idoneidad que les faculte para desempeñarse en forma eficiente en el cargo.

**TERCERO.** Que en fecha 18 de febrero se publica en el periódico La Nación la apertura del concurso N°02-2019 el cual fue encomendado a la Unidad de Recursos Humanos y aprobado en Junta Directiva bajo acuerdo N°JD-860-2018, en procura de cubrir la plaza de Auditor(a) Interno(a) para el Conapdis.

**CUARTO.** Que se aprueba en el mes de febrero del presente año, el procedimiento oficial para la contratación del Auditor Interno, no obstante, a raíz de observaciones presentadas por el Colegio de Contadores Públicos y del repaso de otros criterios de la Contraloría General de la República se realiza una aclaración al procedimiento en el mes de junio, con el fin de evitar cualquier anomalía en el proceso de contratación.

**QUINTO.** Que en el mes de julio se revisa el perfil de cada uno de los candidatos participantes, en donde de los 56 participantes, se les comunica a 50 de ellos que no cumplieron con los requisitos de admisibilidad, no obstante, se presentan 3 apelaciones de la cuales se admiten dos y se rechaza una, quedando para tal efecto 8 candidatos finalistas.

**SEXTO.** Que el 13 de agosto del presente año, se convoca a las 8 personas finalistas para realizar la 2da etapa del proceso de contratación, en donde se evaluaron, conocimientos, habilidades y competencias.

**SETIMO.** Que el día 28 de agosto se les comunica a todos y cada una de las personas participantes en la 2da y 3er etapa del proceso de contratación, el resultado oficial de su evaluación.

**OCTAVO.** Que de los resultados obtenidos se presenta la nómina de personas finalistas que incluye 4 personas candidatas, toda vez que se presentan un empate entre la señora Olga López Corrales y la señora Carolina Esquivel Vargas.

**NOVENO:** Que todo el procedimiento y documentos requeridos, se remitieron a la Contraloría General de la República, a fin de tener el visto bueno de la gestión realizada y de la terna obtenida, previo a la selección del Auditor(a) Interno(a) del Conapdis.

**DECIMO:** Que mediante oficio DFOE-SOC-1046, la Contraloría General de la República manifiesta el visto bueno del proceso de contratación del Auditor(a) Interno(a) del Conapdis, con base en la terna presentada.

**ONCEAVO:** Que el siguiente paso, tal y como lo establece el punto 8 del procedimiento de contratación del Conapdis, sería la elección La Junta Directiva en pleno para elegir la persona candidata final de la terna de elegibles.

**DOCEAVO:** Que para efectos del punto onceavo se debe considerar el mecanismo de esta elección que sería mediante lo que establece el Decreto Ejecutivo N°41088-MP, Reglamento a la Ley de Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Ley N°9303, el cual declara:

***Artículo 40.- Los acuerdos de la Junta Directiva se tomarán por mayoría absoluta de los votos de los miembros presentes. Se exceptúa de esta medida el nombramiento y remoción de la persona titular de la Dirección Ejecutiva y de la Auditoría Interna, para lo cual se requerirá la mayoría calificada de al menos ocho votos. (...)***



**TRECEAVO:** Que de acuerdo al comunicado señalado en el punto DECIMO, el jerarca deberá, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibido de este oficio, hacer efectivo el nombramiento del funcionario que ocupará el cargo de Auditor Interno y lo comunicará a la Contraloría General, a más tardar el primer día hábil siguiente del inicio de funciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley N°8292 y los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR, considerando que se recibió el comunicado el día 15 de octubre, venciendo el período, el día martes 29 de octubre.

### **POR TANTO**

Con base en los considerados y los resultados obtenidos en las diferentes etapas de evaluación, y del mecanismo de elección presentado, las personas delegadas de la Junta Directiva, apoyadas en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

#### **Acuerdo JD-221-2019:**

Con un total de 8 votos, se elige al señor William Barboza Garro, como la nueva persona Auditora Interna del Conapdis, bajo las condiciones laborales previamente establecidas en el proceso de contratación, para lo cual se delega en la Unidad de Recursos Humanos el remitir a la brevedad posible, los datos de la persona elegida ante la Contraloría General de la República, a fin de no vencerse el plazo de los 10 días hábiles permitidos para tal elección, luego de recibido el comunicado.

#### **11 votos a favor**

#### **ACUERDO FIRME**

Desea dejar constancia en actas la señora Alvarez Ramírez que, aunque no estuvo durante la sesión pasada, en su caso particular se inclinó a votar por la persona que obtuvo mayor calificación en el procedimiento realizado, además de votar por la persona que tuviera mejor perfil según el procedimiento desarrollado, además de basar también su elección en las calificaciones obtenidas por cada uno de los participantes.

Señala el señor Alberto Delgado Paniagua que sería muy importante toda vez que ya se ha elegido una persona en el puesto de Auditor Interno, invitarlo a una próxima sesión y ponerlo en autos de lo que la Junta Directiva espera de su trabajo y la continuidad de procesos ya iniciados.

Al respecto, refiere la señora presidenta que una vez esté en firme el nombramiento, se estará tomando en cuenta la sugerencia del señor Delgado Paniagua.

Indica la señora Sofía Ramírez González que el tema de la idoneidad está claro, por cuanto el procedimiento fue avalado por la Contraloría General de la República y del que se tiene conocimiento es muy riguroso para las instituciones públicas. Además, destaca la preocupación por las investigaciones que se mantienen en curso, no significando que por tratarse de una persona nueva no se le vaya a dar continuidad a lo ya actuado por los predecesores.

Por último, continua indicando la señora Ramírez González que la Auditoría Interna goza de total autonomía, siendo un anexo de la Junta Directiva que no pueden coadministrar conjuntamente, además de que se cuenta también con la posibilidad de sugerir temas que se puedan considerar como objeto de estudio en el Plan de Trabajo 2020 de esa instancia, de manera que permita fortalecer este equipo de trabajo con recurso humano nuevo, concluyendo en que la gestión de la señora López Corrales indudablemente ha realizado de buena forma y de la que el órgano colegiado se muestra sumamente agradecido.

Coindice la señora presidenta con las palabras externadas por la señora Ramírez González expresando su complacencia con la labor de la señora López Corrales, por lo que solicita tomar el siguiente acuerdo:

**Acuerdo JD-222-2019:**

De parte de la Junta Directiva del Conapdis, hacer llegar un profundo agradecimiento a la señora Olga López Corrales por los meses servidos en colaboración con la institución, por la excelente gestión realizada y por el apoyo brindado, reconociendo el esfuerzo de los últimos meses que estuvo a



cargo de ese proceso.

**10 votos a favor**

**ACUERDO FIRME**

**Al momento de la votación, el señor Lindor Cruz Jiménez se encontraba fuera de la sala de sesiones.**

Insiste el señor Juan Piedra Miranda en su preocupación tanto por los atrasos que sufrirán los procesos iniciados por la señora López Corrales debido a la llegada de una persona totalmente nueva, así como por el desconocimiento que pueda tener el señor Auditor Interno electo en discapacidad, además de los atestados de la señora López Corrales y del señor Barboza Garro.

Manifiesta la señora delegada Ramírez González que las investigaciones por el mal uso de recursos no tienen prescripción, por lo que la Junta Directiva es la llamada a rescatar las investigaciones que deban ser resueltas de forma perentoria.


**LISTA DE ASISTENCIA PERSONAS DELEGADAS JUNTA DIRECTIVA**

**Lista de Asistencia**  
Sesión Extraordinaria Número 21  
Lunes 28 de octubre, 2019  
Miembros Propietarios y Suplentes de la Junta Directiva  
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis)

NOMBRE	INSTITUCIÓN/ONG	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
Aguilar Tassara Roberto	CCSS	10:30 am		
Alvarez Ramírez Ericka	MTSS	11:07		
Alvarez Rojas Natalia	MTSS			
Barrantes Ulloa Carlos	ONG'S			
Bermúdez Sibaja Francini	ONG'S	10:00 am		
Cervantes Benavides Orlando	MOPT			
Chacón Chacón Ileana	ONG'S			
Chacón León Luz María	IMAS	10:00 am		
Cruz Jiménez Lindor	ONG'S	9:00 Am.		
Delgado Paniagua Alberto	MICITT	9:00 am		
Lacé Mora Juan Carlos	IMAS			
Méndez Blanco Christian	MOPT	8:40 Am		
Obando Fallas Gerardo	ONG'S			
Piedra Miranda Juan	ONG'S			
Prendas Garita Ana Victoria	ONG'S			
Ramírez González Sofía	INA	10:55		
Ramírez Valerío Christian	ONG'S	10:50 am		
Sanabría Romero Ana Leonor	INA			
Sánchez Durán Sileny	MEP			
Villalobos Vindas Jannixia	MICITT			
Villalta Olivares Paula	MEP	10:00 am		

Al ser las 11:57 de la mañana, la señora Ericka Alvarez Ramírez,

presidenta de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad procede a dar por concluida la Sesión Extraordinaria N°21 celebrada el lunes 28 de octubre, 2019, estando las siguientes personas: señor Christian Ramírez Valerio, señor Lindor Cruz Jiménez, señor Juan Piedra Miranda, señora Francini Bermúdez Sibaja, señor Alberto Delgado Paniagua, señora Sofía Ramírez González, señor Christian Méndez Blanco, señora Luz María Chacón León, señor Roberto Aguilar Tassara, señora Paula Villalta Olivares.



**Ericka Alvarez Ramirez**  
**Presidenta**



**Lindor Cruz Jiménez**  
**Secretario Ad Hoc**

**Votos disidentes: para esta sesión no hubo votos disidentes.**

iob

